

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

CONCEPCIONES SOBRE LOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS EN LOS INFORMES DEL INSPECTOR RAÚL B. DÍAZ.

Hidalgo Martínez, Santiago.

Cita:

Hidalgo Martínez, Santiago (2022). *CONCEPCIONES SOBRE LOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS EN LOS INFORMES DEL INSPECTOR RAÚL B. DÍAZ. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/244>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/ZQn>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CONCEPCIONES SOBRE LOS INDÍGENAS Y SUS LENGUAS EN LOS INFORMES DEL INSPECTOR RAÚL B. DÍAZ (1890-1916)

Santiago M. Hidalgo Martínez

Universiada Nacional de Luján (UNLu)/CONICET

santiagohidalgo123@hotmail.com

Introducción

La siguiente ponencia consiste en la descripción y el análisis de la concepción sobre la enseñanza del castellano como lengua nacional y sobre los indígenas y sus lenguas por parte del primer inspector de Territorios Nacionales Raúl B. Díaz. Para ello, utilizamos como fuentes sus informes publicados entre 1890 y 1916 en la revista *El Monitor de la Educación Común*, que fue el órgano difusor oficial del Consejo Nacional de Educación. Este trabajo se realiza como parte del proyecto de tesis denominado “Una lengua, una nación”: la instauración de una lengua nacional y la negación de las lenguas indígenas en el sistema educativo argentino (1884-1916)”, propuesto para el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Luján (UNLu) y que se encuentra en el marco de la Beca Doctoral Co-Financiada entre la UNLu y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), dirigida por la Dra. Teresa L. Artieda y codirigida por la Dra. María Cristina Linares, cuyo objetivo general consiste en la descripción y el análisis del proceso de instauración de una lengua nacional y su relación con las lenguas indígenas durante el surgimiento y consolidación del sistema educativo nacional en la Argentina (1884-1916). En esta presentación daremos parte de la respuesta a uno de los objetivos específicos que propusimos que consiste en explorar y describir las fundamentaciones que respaldaron las acciones sobre la lengua y su enseñanza por parte de algunos pedagogos e intelectuales.

Enfoque teórico y metodológico:

En cuanto a los antecedentes, tomamos dos trabajos de Fiorucci (2014, 2015) y uno Rosso (2008) sobre el inspector Raúl B. Díaz. La primera autora mencionada, desarrolla la función del Consejo Nacional de Educación (CNE), el rol de los inspectores regionales y las observaciones y críticas de Díaz sobre la situación educativa en los Territorios Nacionales y sobre los maestros. En relación a la educación indígena, el inspector postulaba la posibilidad de incorporarlos a la civilización, aunque por medio de la

aculturación, explica Fiorucci. Díaz, tomó como ejemplo el nomadismo como una característica negativa y propuso el encierro para volver a los indígenas un sujeto funcional a las demandas del capitalismo agrario. En cuanto al modelo educativo, se inspiró en los Estados Unidos, desde donde se enfatizó el carácter práctico de la enseñanza, lo que significó su adhesión a la formación de los indígenas para el trabajo, la agricultura y la industria. Rosso, por su parte, aborda los modos en que los objetivos fundacionales del sistema educativo se concretaron en el Territorio Nacional del Chaco entre 1900 y 1909, por un lado, y desarrolla los posicionamientos adoptados por Díaz en contacto con la frontera y sus pobladores nativos, indígenas e inmigrantes. En relación al primer punto, señala que los Territorios Nacionales fueron concebidos como fronteras o como espacios vacíos donde debía concretarse la civilización; de aquí que la escuela fuese concebida como una de las instituciones estatales que producirían la civilización en estos espacios. A diferencia de las posturas sarmientinas, que visualizaron al indígena como sujeto no educable, Díaz apostó a la inclusión del indígena y propuso integrarlos a las escuelas comunes para civilizarlos, oponiéndose a las reducciones religiosas como espacios de educación.

Un trabajo que toma en cuenta la labor del inspector, es el de Cammarota (2020), que analiza la educación primaria en los Territorios Nacionales entre 1890 y 1940 en la Argentina, basando la primera sección de su trabajo aborda el surgimiento de la Inspección de Escuelas Primarias en los Territorios y Colonias Federales a cargo de Díaz y, entre otras cuestiones, menciona brevemente la nacionalización de las comunidades indígenas.

Artieda (2015) analiza los alcances de la Ley 1420 y la oferta escolar para niños indígenas en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa entre los años 1900 y 1930. Por un lado, el trabajo repasa la articulación de la ley 1420 con la enseñanza indígena impartida en instituciones correspondientes a las facciones del catolicismo. Por otro lado, señala que las reducciones, del mismo modo que las misiones creadas con anterioridad, constituirían un espacio alternativo para lograr el control de los indígenas y generar la disponibilidad de mano de obra para ser incorporada al creciente sistema capitalista. En este sentido, la autora desarrolla la acción y el pensamiento de Raúl B. Díaz sobre las reducciones y la educación del indígena.

Otros dos trabajos que toman la obra del inspector, sin ser su objeto de estudio principal, son la tesis de Lagarralde (2007) y el libro de Teobaldo (2011) denominado *¡Buenos días, Sr. Inspector!* El primero, centra su estudio en la conformación de los cuerpos

burocráticos de nivel nacional en el sector educación, puntualizando en la producción de los inspectores nacionales de educación en provincias y territorios nacionales (1871-1910). El segundo, aborda la construcción histórica de la figura de los Inspectores de Territorios y Colonias Nacionales, centrándose en la Patagonia Norte (Río Negro y Neuquén), entre 1884 y 1962.

En la presente propuesta, nos ubicamos desde la mirada de la historia social de la educación, entendida como el estudio de los modos, medios y relaciones sociales de producción, transmisión, apropiación y distribución de saberes, fenómenos que se darían en un espacio y en un tiempo determinado y en articulación con otras dimensiones contextuales (sociedad, economía, política, etc.) (Cuczza, 1996). Por otro lado, comprendemos que, en el sistema educativo, la imposición de una lengua y la negación de las lenguas originarias implican una relación de colonialidad.

Nos ubicaremos desde un punto de vista cualitativo y nos apoyamos en el método hermenéutico entendido como “el estudio del problema de la posibilidad e inteligibilidad de nuestras tentativas de dar una interpretación y llegar a la comprensión” (Halliday, 1995). Con respecto al registro y análisis de la información, se efectúa mediante el método comparativo constante, que supone combinar y alternar los momentos de recolección y registro de la información con los momentos de análisis de la misma (Glasser y Strauss, 1967). Este tipo de análisis permite la “vuelta al terreno”, a fin de focalizar y redefinir cada uno de los objetos de estudio.

El período seleccionado responde a la etapa fundante del sistema educativo argentino, que es cuando se produce la estructuración y la consolidación de los órganos que compusieron al mismo. En cuanto a la especificación del área geográfica, trabajamos sobre las concepciones de la lengua y su enseñanza por parte del Consejo Nacional de Educación. Si bien, dicho organismo tenía jurisdicción sobre la Capital Federal y los Territorios Nacionales, en la presente ponencia nos enfocamos en los informes que corresponden a estos últimos.

Informes del inspector de territorios nacionales Raúl B. Díaz

Díaz ocupó un rol decisivo en la expansión del sistema educativo argentino no solo por su impulso en la creación de escuelas en los Territorios Nacionales, sino por el registro que realizó sobre su trabajo y sobre la realidad educativa en estas regiones. Sus informes publicados en El Monitor de la Educación Común (en adelante EMEC), entre los años que desarrolló su tarea de inspector (1890-1916), influenciaron el debate educativo de la

época y, en cuanto a lo que nos interesa, observamos en ellos la atención que otorgó a la población, específicamente a los indígenas.

Consideramos que las fuentes analizadas contienen ciertos rastros de la población indígena en los territorios. Si enumeramos los que están contenidos específicamente en los informes, debemos nombrar al Chaco Austral (Las Palmas) y Misiones (Posadas y San Ignacio, teniendo en cuenta el apartado que refiere a las lenguas indígenas) que corresponden a los Territorios del Norte; La Pampa Central (Colonia Mitre); Y, con respecto a los de la Patagonia, Neuquén (Paso de San Ignacio y Collón-Curá), Río Negro (San Antonio de El Cuy), Chubut (Cushamen, Gastre, Ñorquincó, Epuyén y Boquete Nahuelpán) y Tierra del Fuego (Ushuaia).

Díaz, si bien concibió a los indígenas como atrasados y salvajes, trabajó en pos de su integración a un tipo de sociedad que consideraba civilizada y, por ello, se interesó en su educación. Por ello, sostuvo que debían concurrir a escuelas comunes, laicas y de régimen abierto y en contacto con los no indígenas. Al igual que Artieda, debemos tener en cuenta que el inspector postuló estas ideas mientras se desarrollaban las campañas militares del Chaco, "(...) hecho que permite calibrar mejor la orientación democrática, e integracionista, de su postura" (2015, p. 14). Aunque, dicha incorporación a la civilización implicó el olvido de sus culturas, identidades y lenguas, siendo la educación nacionalizante un instrumento de aculturación y negación.

Resulta llamativo el interés que expresan los indígenas con respecto a la instalación de escuelas y a la educación de sus hijos, según los informes observados. Este punto, abre algunas aristas interesantes para profundizar sobre la realidad indígena en relación al sistema educativo, pues, nos interrogamos ¿eran algunos pocos casos los que solicitaban y festejaban las escuelas o dicho interés se corresponde a numerosas comunidades? ¿Cuáles son las causas de tal interés?

Con respecto a la lengua, sostenemos que, para los inspectores, la enseñanza del idioma nacional era menester en los territorios nacionales para la incorporación de los indígenas a la "civilización" y, en las pocas veces que las lenguas indígenas son nombradas (el guaraní y el "araucano", es decir, el mapudungún), el uso de ellas en las escuelas es considerado como una característica del atraso educativo y como un problema a resolver. Para finalizar, debemos mencionar que este trabajo responde a una primera aproximación, pues, somos conscientes de la omisión de otras fuentes como *Apuntes sobre la geografía de las gobernaciones nacionales* (1891) y *Viaje a los Estados Unidos*

de América (1909), escritas por Díaz, las cuales serán estudiadas e incorporadas en futuros escritos.

Bibliografía

ARTIEDA, T. L. (2015) "Educación ¿común y laica? para la infancia indígena en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa. 1900 a 1930 (circa)". En: *Revista Historia de la Educación. Anuario SAHE*, 16 (1), pp. 8-24.

CAMMAROTA, A. (2020) "Nacionalizar y educar: problemas de la Educación Común en los Territorios Nacionales (1890-1940)". En: *Avances del Cesar*, XVII (22), pp. 23-50.

CUCUZZA, H. R. (1996) "Hacia una redefinición del objeto de estudio de la Historia Social de la Educación" en CUCUZZA, H. R. (comp.) *Historia de la Educación en debate*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

FIORUCCI, F. (2014) *Raúl B. Díaz: el inspector de Territorios Nacionales. Miradas, recorridos y reclamos de un funcionario viajero (1890-1916)*. Recuperado de: <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2014/07/Fiorucci.pdf>

FIORUCCI, F. (2015) "Ideas e impresiones de un funcionario viajero: Raúl B. Díaz el primer inspector de Territorios Nacionales (1890-1916)". En: *Revista Historia de la Educación. Anuario SAHE*, 16 (2), pp. 82-92.

GLASSER, B. G. y STRAUSS, A. L. (1967). *The discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*. RODRÍGUEZ, P. (Trad.) documento de cátedra, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan.

HALLIDAY, J. (1995) *Educación, gerencialismo y mercado*. Barcelona, Morata.

LAGARRALDE, M. R. (2007) *La formación de la burocracia educativa en la Argentina. Los inspectores nacionales y el proceso de escolarización (1871-1910)*. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina.

ROSSO, L. (2008) "El inspector de escuelas Raúl Díaz: entre el proyecto civilizador para la frontera y sus formas de concreción en el Territorio Nacional del Chaco (Argentina 1900-1909). En: *Cuadernos Interculturales*, 6 (11), pp. 115-126.

TEOBALDO, M. (2011) *¡Buenos días Sr. Inspector! Historia de los inspectores escolares en la Patagonia Norte: Río Negro y Neuquén. Perfil y funciones (1884-1962)*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Fuentes

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (1879) *El Monitor de la Educación Común: La Educación Común*, Revista quincenal ilustrada de educación y enseñanza. Buenos Aires, Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor.pdf>